

CONTEXTO PREGUNTA DEBATE CATEGORÍA B

Estimados equipos, para permitir un correcto desarrollo de los debates, se deben tener en cuenta una serie de aspectos que serán desarrollados a continuación.

La pregunta es la siguiente: ¿Es la ley trans un vehículo eficaz para garantizar la igualdad?

Uno de los objetos de esta ley es que las personas trans que a partir de los 16 años quieran consumir su cambio de sexo en el DNI lo puedan hacer sin ningún informe médico, y sin necesitar ninguna autorización de los padres o tutores legales.

Una posición que choca con la que expresó el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en el informe –no vinculante– que emitió en el mes de abril. En este sentido, proponían elevar la edad para solicitar el cambio de sexo, sin necesidad de ninguna autorización, hasta los 18 años. Además, también apostaban porque los menores de entre 14 y 16 años pudieran cambiar su DNI no solo con la autorización de sus representantes legales, sino también con una aprobación judicial. La nueva normativa también establece que una persona trans pueda recuperar la identidad anterior, pero solo por la vía judicial y pasados al menos seis meses de la modificación en el registro.

Por todo lo expuesto, la igualdad la definimos como *“Proporción o correspondencia entre las partes que uniformemente componen un todo”*. El debate está centrado en si con esta medida se da solución a problemas de un sector de la sociedad y por tanto una mayor armonía social, o todo lo contrario, va a causar un rechazo por parte de la sociedad y generar mayor conflicto entre los entes sociales. En el debate se valorará el aspecto social y jurídico de la pregunta.

Teniendo en cuenta que se trata de un tema que se presenta en nuestro día a día pero que sigue siendo controvertido, se valorará en los equipos la profundidad en la argumentación, así como las evidencias que demuestren sus razonamientos.

El debate está, pues, servido. ¡Nos vemos en los atriles!